**Enajenación y Amortización Total de Activos Intangibles**

1. En general, los Activos Intangibles no se enajenan. El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) puede permitir a otros que usen el activo, p. ej., una publicación o un invento del PNUD. En dichos casos, cualquier tarifa pagada por el uso de un Activo Intangible se acredita a otros ingresos, no a las contribuciones de donantes. Cuando la licencia o el derecho de un intangible se venzan, el intangible debe enajenarse de acuerdo con los procedimientos generales estipulados en las POPP (Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas) sobre Mobiliario y Equipo.

**Enajenación para corregir un Activo Intangible registrado erróneamente**

1. El proceso que debe seguirse es similar al establecido en la sección de la POPP sobre Mobiliario y Equipo.

 *Disclaimer: This document was translated from English into Spanish. In the event of any discrepancy between this translation and the original English document, the original English document shall prevail.*

*Descargo de responsabilidad: esta es una traducción de un documento original en inglés. En caso de discrepancias entre esta traducción y el documento original en inglés, prevalecerá el documento original en inglés.*